



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN
503

N° INF. TECNICO
608

TRAMITADA
20/10/2011

COD_AUTENTIF. 4520111020-5503-2004 - 5485-2004-015055985

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5503/2004 - 5485/2004**

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

20/10/2011

TRAMITADA

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **503** / Región de Coquimbo

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BDKV29**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **608** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **HSB SONDAJES S.A.** la cantidad de **1,43** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

EDGARDO H. TORRES PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE COQUIMBO

GOBIERNO DE
CHILE

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
608	14770	19/10/2011	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 4520111020-5503-2004 - 5485-2004-015055985

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: HSB SONDAJES S.A.
 RUT EMPRESA: 85663500-7
 REGIÓN: 0013
 COMUNA: MAIPU
 DOMICILIO: CAMINO RINCONADA
 Nº KM. 4
 FONO: 5340399
 CIUDAD:
 EMAIL@ hsbsondajes@yahoo.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO DE PERFORACION
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 27 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ MAIPU
 LOCALIDADES: Origen ▶ COMBARBALA Destino ▶ RINCONADA
 RUTA A RECORRER: D-71, 5 NORTE, E-47, 5 NORTE, G-16,78
 TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 23/10/2011

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BDKV29 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 4.0 Largo ▶ 12.0

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.0							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)						
PESOS X EJES	9	18						
Nº DE RUEDAS	2	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0.90						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ **CONTROLAR PESOS EN PLAZAS FIJAS O MOVILES, COORDINAR PASO POR RUTAS CONCESIONADAS.**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/10/2011** FECHA HASTA ▶ **26/10/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

ANDRES REYES RUIZ
 INSPECTOR FISCAL DE PESAJE
 VIALIDAD REGION DE COQUIMBO

Firma jefe Depto. Pesaje